

Más de 600 estudiantes beneficiados por Programa de Fomento al Arte en la Educación Acciona en Atacama en 2024

Con gran emoción de estudiantes, docentes y sus comunidades escolares, se realizó el cierre del Programa de Fomento al Arte en la Educación, Acciona en la región, iniciativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que en Atacama se implementó en establecimientos educacionales beneficiando a más de 600 niños, niñas y jóvenes durante 2024.

Acciona es un programa que tiene como principal propósito aumentar la participación activa de estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, motivándoles a ser protagonistas de los procesos para mejorar la calidad de la educación a través del desarrollo de su creatividad, formación cultural y artística, y con el desarrollo de capacidades socio afectivas.

Carolina Armenakis Daher, Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Atacama, destacó la aplicación del programa y la respuesta de las comunidades educativas en las que se implementó.

“El 2024 el fomento del arte en la educación tuvo un especial sabor en Atacama, y es que logramos instaurar nuevamente en la región después de cinco años, ejecutándose en cinco establecimientos educacionales con los que estaremos trabajando colaborativamente hasta el año 2027, y en los que hacemos participe a toda la comunidad educativa para conseguir transformaciones significativas, y no sólo experiencias aisladas de acceso y participación en arte y cultura, y también trabajando de la mano con artistas educadores que ponen su experiencia y talentos al servicio de la educación artística, y por tanto al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes de nuestra región, y por otra parte, Acciona Mediación, en el que trabajamos con cuatro establecimientos de las provincias de Copiapó y Huasco, promoviendo el acercamiento de niñas, niños y jóvenes a la apreciación artística y su vinculación con los espacios culturales de su territorio”.

En este sentido, la autoridad explicó que “Acciona se implementa en los establecimientos educacionales mediante dos modalidades, una de ellas es el desarrollo de proyectos artísticos-culturales que son guiados por equipos compuestos por docentes y artistas educadores, generando estrategias de apren-

dizaje a través de la educación artística y el currículum de educación formal, y otro que se implementa a través de procesos de mediación artística cultural con la experimentación y apreciación como herramientas que promueven el pensamiento crítico y reflexivo en vinculación con su territorio”, subrayó.

LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

Durante el 2024, cinco establecimientos educacionales trabajaron con la modalidad de proyectos artístico-culturales, en los que intervinieron artistas educadores en articulación con duplas docentes, mientras que en cuatro se implementó un proyecto de mediación artística, en los que el proceso se apoyó con acompañamiento técnico y material de pedagógico que promueve su acercamiento a la disciplina artística y el espacio cultural visitado.

La Escuela Marta Aguilar Zeron de Tierra Amarilla, contó con la dupla de artistas educadores de Gonzalo Vidal Mujica (artes visuales) y Pamela Martínez Huerta (artes escénicas), la Escuela El Chañar de Copiapó contó con las duplas de Gonzalo Vidal Mujica (artes visuales) y Eduardo Ledesma León (música), mientras que la Escuela de Desarrollo Artístico de Caldera, contó con la participación de los artistas educadores Eduardo Ledesma León (música) y Rocío Poblete Terreros (artes escénicas).

El liceo José Santos Ossa de Vallenar tuvo el acompañamiento y guía de la dupla de artistas educadores conformada por Sebastián Moreno Triviño (artes visuales) y Lee-Anne Stone Chang (danza), mientras que la Escuela José Miguel Carrera de Huasco trabajó con Sebastián Moreno Triviño (artes visuales) y Fernanda Inostroza Chang (danza).

Por su parte, en la Escuela Alejandro Noemí Huerta de Freirina se implementó la modalidad de mediación artística trabajando con editorial Huillín, incorporando dentro de la metodología la interacción con los espacios culturales y proporcionando material pedagógico que fomenta la lecto escritura y la creatividad en niños, niñas y jóvenes de las comunas, modalidad que también se aplicó en las escuelas de Desarrollo Artístico de Caldera, El Chañar de Copiapó, y Marta Aguilar Zeron de Tierra Amarilla.



El director de la escuela El Chañar de Copiapó, Claudio Aguirre Rojas, valoró el programa y los resultados que este ha tenido en estudiantes y docentes del establecimiento, destacando que “ha sido muy significativo, sobre todo para los estudiantes que han podido desarrollar sus habilidades en el ámbito de la música y del arte, trabajando en complemento con artistas regionales, lo que permite que los docentes puedan desarrollar otras acciones con los estudiantes, que muchas veces al estar trabajando solos no lo pueden hacer. Tener el complemento de una dupla permite desarrollar otras actividades, y es así como los estudiantes de tercero básico han podido desarrollar aún más la parte musical junto al profe Eduardo Ledesma y han creado un rap que han presentado en diferentes actos y actividades. También el profesor de arte de la escuela Jean Pierre se ha visto po-

tenciado con el trabajo del connotado artista Gonzalo Vidal, y con ello los chicos de sexto básico han sacado toda su potencialidad, creando y dejando para la posteridad un hermoso mural”.

Por su parte, Héctor Cuevas Olmos, director de las escuelas de Desarrollo Artístico de Caldera, expresó que el programa Acciona “ha significado un gran aporte en la instalación del sello artístico de nuestro establecimiento, así como también, para nuestros estudiantes ha significado la posibilidad de crear de imaginar, de trabajar en equipo y ser felices. Creo que esta instancia que ofrece Acciona, nos va a servir mucho para ir consolidando el sello artístico de nuestra escuela, y por sobre todo, mejorar los aprendizajes en nuestros estudiantes y mejorar la convivencia escolar”.

NOMENCLATURA : Extracto
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL : V-1131-2024
CARATULADO : GAMBOA/

En causa Rol V-1131-2024 caratulada “Gamboa” seguida en el Primer Juzgado de Letras de Copiapó, por sentencia ejecutoriada dictada el 18 de noviembre de 2024 se decretó que doña Juana Antonia Gamboa González, pensionada, cédula de identidad N° 8.767.320-0, domiciliada en Copiapita N° 2212, Villa Los Minerales, Copiapó, no tiene la libre administración de sus bienes. Se designó a su hermana doña Marja del Carmen Gamboa González, como su curadora general, legítima y definitiva. Copiapó, 13 de diciembre de 2024.


Cristian Alejandro Jofré Gutiérrez
Secretario
PJJD
Trece de diciembre de dos mil veinticuatro
14:44 UTC-3

 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>
Código: HWGMXRXSJXR